

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

10665 *Anuncio de la Notaría de don Francisco Javier López Cano de subasta en procedimiento de venta extrajudicial.*

Don FCO. JAVIER LÓPEZ CANO, Notario de Sevilla, del Ilustre Colegio de Andalucía,

Hago constar: Que se han iniciado, ante mí, los trámites para la venta extrajudicial por medio de subasta, a instancia de la Entidad mercantil CAIXABANK, S.A., contra don FRANCISCO JAVIER MACHIO SERRANO y doña MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ FERNÁNDEZ, sobre la siguiente finca hipotecada:

Vivienda unifamiliar señalada con el número 9 de la calle Fe, en esta ciudad. Se compone de tres plantas sobre rasante (baja, primera y castillete). La planta baja se distribuye en vestíbulo, garaje, salón, desde el cual se accede al comedor, en doble altura, y a través de él a la cocina y a un aseo; la planta primera se distribuye en tres dormitorios y dos baños. El castillete se destina a lavadero y salida a cubierta de la vivienda. La superficie total construida es de 149,75 m² y ocupa la totalidad de la parcela. La superficie de la parcela es de 70 m² y de reciente medición su superficie es la de 71 m². Linda: por la derecha, con parcela 8; por la izquierda, con la parcela número 12, y por el fondo, con la parcela número 9, todas del bloque C-5.

Inscripción.- finca número 3.926, inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de los de Sevilla, al folio 151, libro 92, tomo 2.193.

Las bases de la subasta son las siguientes:

1.- La subasta tendrá lugar en la Notaría del Notario que suscribe sita en la Avenida República Argentina, número 9.

2.- La subasta tendrá lugar el próximo día catorce de mayo de dos mil quince, a las nueve horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de doscientos veintiún mil euros (221.000,00 €).

3.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda a la subasta, debiendo presentar el resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta corriente número ES88.2100.2607.37.0210084454 sucursal de la entidad CAIXABANK, S.A., sita en Sevilla, avenida de la República Argentina.

4.- La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236-A 236-B del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en la Notaría, de lunes a viernes, de las 10 a las 14 horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

5. - La subasta se efectuará en la forma en que determina el artículo 236 del RH y el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo.

Sevilla, 31 de marzo de 2015.- El Notario.

ID: A150013534-1

cve: BOE-B-2015-10665